TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teiã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1276 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 07/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL - PLURIANUAL", A LA FIRMA "SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 20 de agosto de 2019

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL - PLURIANUAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1389/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 41417.

El Informe de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL - PLURIANUAL", conformado por Resolución del SENACSA Nº 949/19, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.",** por la suma de **Gs. 690.999.996** (seiscientos noventa millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas, a las documentaciones correspondientes y al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL - PLURIANUAL".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 1276 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL SENACSA – SEDE CENTRAL - PLURIANUAL", a la firma **"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A."**, por la suma de Gs. 690.999.996 (seiscientos noventa millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA N° 949/2019.

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.: 1.1.0.240.30.1.99, Gs. 230.333.332 (doscientos treinta millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos guaraníes), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019; y la suma de Gs. 460.666.664 (cuatrocientos sesenta millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro mil guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2020.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente